

Montevideo, 22 de noviembre de 2018

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 43/2018 para el "Suministro de productos químicos" para el Hospital Pasteur realizado por la Oficina de Licitaciones cuyo acto de apertura se realizó el día 21 de junio de 2018 y al cual se presentaron cinco oferentes.

CONSIDERANDO:

- I) que los proveedores Bioquim y Drogueria Burgues no presentan ni antecedentes ni declaración jurada de no ingresar en incompatibilidad con el Art. 46, según lo solicitado a PCP a fojas 6, por lo tanto se desestiman las ofertas.
- II) que el proveedor Dental Castro presenta un único antecedentes, incumpliendo con lo solicitado en PCP a fojas 7, por lo tanto la oferta no se considera de recibo.
- III) que el proveedor Drogueria Paysandu no presenta declaración jurada de no ingresar en incompatibilidad con el Art. 46, por lo tanto la oferta no se considera de recibo.
- IV) que se desestima la oferta del oferente Emilio Benzo por no presentar designacion de persona o personas autorizadas a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio ni presentar referencias documentadas.

ATENTO: a lo antes expuesto

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

- 1º.- Dejar sin efecto el presente llamado.
- 2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones para notificar a los oferentes, publicar en las páginas de compras estatales y realizar un nuevo llamado por igual concepto a la brevedad.

Dra. LORELEY MAHÍ
DIRECTORA
HOSPITAL PASTEUR

Res. 639/2018

Larravide 74